



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 193 - 2023-GOREMAD-DIRESA

Puerto Maldonado, 12 MAYO 2023

Visto el Expediente N° 1558-2023, que contiene el Oficio N° 556-2023-GOREMAD-DIRESA-MDD-OP, suscrito por la Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien solicita la **Autorización para la Aprobación de las Bases, Proceso de Selección de Personal Bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Artículo 27 Ley 31538 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), N° 1057 P.S. 002-CAS-DIRESA-MDD-2023.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las entidades de la administración pública;

Que, el proceso de contratación administrativa de servicios no autónomos requiere que se desarrolle en forma clara y transparente un procedimiento uniforme y obligatorio para los Establecimientos de la Red Integrada de Salud Madre de Dios - Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, en cuanto a la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con documento de visto y Memorando N° 432-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, se autoriza emitir el acto Resolutivo de Aprobación de las Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Personal, bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Artículo 27 Ley 31538 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), P.S. 002-CAS-DIRESA-MDD-2023, para los Establecimientos de la Red Integrada de Salud Madre de Dios, de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las atribuciones y facultades contenidas por Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del año Fiscal 2023; Ley 26842, Ley General de Salud; Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N°27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR, y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2022-GOREMAD/GR, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones – MOP - de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN (P.S.)-002-CAS-DIRESA-MDD-2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, CONCURSO PUBLICO EN LA MODALIDAD CONTRATO POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS (CAS) N° 1057 Artículo 27 Ley 31538 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, del Proceso de Selección de contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N 1057, para Profesionales y Técnicos Asistenciales de la Salud y Administrativo.

ARTICULO 2º NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Comisión de Concurso de Procesos de Selección de Personal, así como a las demás Oficinas administrativas pertinentes, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafo/OP (03)
CC (01)
OCI (01)
JLAR/RRUM/SMLZ
JHHE/JVM/gta